

Q33867

09002016

ORD. : N° 018247

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE	
OFICINA DE PARTES	
N° INGRESO CORRELATIVO	4-21
FECHA	04/09/16
TRAMITE	P. T. de
REGION DE LA ARAUCANIA	

ANT. : 019

MAT. : Respuesta medidas nuevo Plan
Descontaminación para Temuco y Padre
Las Casas.

TEMUCO, 29 DE Marzo de 2016

A : MARCO ANTONIO PICHUNMAN CORTES
SEREMI MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANIA

DE : CHRISTIAN NUÑEZ MORALES
DIRECTOR REGIONAL DE INDAP
REGION DE LA ARAUCANIA

Junto con saludar, y en el marco del nuevo "Plan de Descontaminación Atmosférica para Temuco y Padre Las Casas" se informa de los avances comprometidos por INDAP en los Artículos 10 y 40 del PDA.

Se adjunta documento con el detalle de las inversiones realizadas por INDAP el año 2015 en secadores de leña y centros de acopio; número de agricultores capacitados en conjunto con CONAF en producción de leña de calidad. Se detalla en el mismo documento las actividades para este año 2016 (Atic. 10).

Se adjunta Plan de Difusión de la prohibición relativa del uso del fuego, elaborado en conjunto con CONAF (Art. 40).

Saluda atentamente a Ud.,



Christian Nuñez Morales
DIRECTOR REGIONAL DE INDAP

DIRECCION REGIONAL
DIVISION DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

JJA/Ksch

Medidas Plan Descontaminación MP 2,5 para las Comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas Comunas.

MEDIDA	INSTITUCIONES RELACIONADAS	Plazo para ejecutar la medida
Artic. 10 CONAF e INDAP ejecutaran anualmente un Programa de apoyo a la producción de leña seca que involucrará a los productores de leña de toda la zona saturada y se extenderá a toda la región de La Araucanía.	CONAF INDAP	Inmediato
Artic. 40 Plan de difusión a través de charlas y entrega de material, sobre las prohibiciones relativas al uso del fuego.	Seremi de Agricultura CONAF SAG INDAP	Inmediato

1. Actividades Artic. 10: Plan de Trabajo Año 2015

Ámbito	Actividades según Convenio	Actividades/descripción	Unidad	Meta 2015	Aporte Institucional	Obs.
Fomento a la producción	Visitas técnicas a terreno y evaluaciones prediales	Levantamiento de demandas: Del procesado de leña	N° de procesa-dores (partidores hidráulicos)	6	INDAP gestiona: \$10.232.500	Requisito: ser usuarios de INDAP productor capacitado y con Plan de Manejo Vigente
		De Secadores Solares de leña	N° de secadores	33	INDAP gestiona: \$31.563.440	
		Del acopio de leña seca	N° de galpones de acopio	8	INDAP gestiona: \$24.344.677	

Ámbito	Actividades según Convenio	Actividades/descripción	Unidad	Meta 2015	Aporte Institucional	Obs.
Fomento a la producción	Talleres de capacitación y asistencia técnica	Capacitación de productores y profesionales de INDAP en: Producción de leña de calidad	N° de capacitados	100/350	Instructores: CONAF Módulos experimentales: CONAF	INDAP: organiza, coordina los talleres con los usuarios, equipos técnicos y funcionarios

Artículo 10: Actividades Plan de Trabajo Año 2016

ACTIVIDADES A REALIZAR AÑO 2016						
	Nombre Iniciativa	Descripción	Justificación	Demanda Estimada (M\$)	Presupuesto solicitado (M\$)	Observación
1	Arborización Multipropósito	Iniciativas de fomento, protección y recuperación de los SERVICIOS ECOSISTEMICOS. Prácticas de recuperación y protección de suelos. Implementación de plantaciones multipropósito como melíferas, etc.	Aumento la protección de suelos en predios beneficiados con incentivos SIRSD-S, prácticas de recuperación de Suelos. Usuarios productores de Miel, que requieren potenciar su producción.	15	15	Año 2016 financiar a través de PDI especial. Interviniendo una superficie de 10 has para 11 usuarios en el primer caso. Módulos Melíferos 5 usuarios 5 has.

2	Fomento Producción de Leña Seca	Talleres de Capacitación y asistencia Técnica. Incentivo a la construcción de secadores solares.	Se debe aumentar la oferta de leña seca, principalmente en la zona saturada y en toda la región.	25	25	Año 2016 financiar a través de PDI especial. La construcción principalmente de Secadores Solares en usuarios de INDAP que cuenten con Plan de Manejo. En comunas pre y cordilleranas de La Araucanía.
---	---------------------------------------	---	--	----	----	--

2. Artículo 40: Plan de difusión prohibición del uso del fuego

Se trabajo en conjunto con CONAF el Plan de difusión año 2016, el cual se adjunta en archivo.